



"2017. Año del Centenario de las Constituciones Mexicana y Mexiquense de 1917"

Toluca de Lerdo, México, a 23 de agosto de 2017
Oficio No. SI-CI-1257/2017

**CIUDADANA
P R E S E N T E**

De conformidad con los artículos 1, 2, 3 fracción XLIV, 4 segundo párrafo, 12 segundo párrafo, 50, 51, 53 fracciones II y VI, 150, 160 y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, me permito comentar a usted lo siguiente:

En atención a la solicitud de información registrada con el folio número **00162/SINF/IP/2017** que realizó el día catorce de agosto de dos mil diecisiete, sírvase encontrar en archivo adjunto copia fotostática del oficio número **229060000/376/2017** emitido por el servidor público habilitado titular de la Coordinación Jurídica, mediante el cual se detalla lo referente a su petición.

Así mismo, se adjuntan en copia los siguientes documentos:

- a) El Acta de la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, de fecha veintitrés de agosto de dos mil diecisiete, particularmente el Acuerdo **CT-SINF-SE-61-2017/223**.
- b) El Acta de la Décima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura, de fecha once de noviembre de dos mil dieciséis, particularmente el acuerdo **CT-SINF-SE-11-2016/47** y la versión pública de su resolución respectiva.
- c) Acta de la Cuadragésima Novena Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de la Secretaría de Infraestructura de fecha veintiuno de junio de dos mil diecisiete, a través de la cual se emitió el acuerdo **CT-SINF-SE-49-2017/177**.

En términos de los artículos 176, 177 y 178 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento que podrá interponer recurso de revisión por sí mismo o a través de su representante legal, ante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios o ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, de manera directa o vía electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), en un término de 15 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación del presente.

Sin otro particular por el momento, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LIC. ALEJANDRA GONZÁLEZ CAMACHO
TITULAR DE LA UNIDAD**

AGC/CALC

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
SECRETARÍA TÉCNICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA**